Designación Comité estructurador PROCESO GeneXus 2021

Hernan Guiovanni Rios Linares <hernan.rios@sena.edu.co>

Jue 16/12/2021 13:53

Para: Juan Sebastian Forero Cordoba <jsforero@sena.edu.co>

CC: Diana Marcela Barbosa Hernandez <dmbarbosam@sena.edu.co>; Judit Cepeda Rincón <jcepedar@sena.edu.co>; Diego Jesus Ortega Cruz <djortegac@sena.edu.co>

1-1014

Bogotá

PARA: Dr. Juan Sebastian Forero Córdoba - Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual

DE: Jefe Oficina de Sistemas

Asunto: Designación Comité estructurador - Proceso de Contratación GeneXus

Respetado Doctor Juan Sebastian,

En cumplimiento de lo dispuesto en el acápite 1.3.2, del Manual de Contratación del SENA, que expresa: "1.3.2. COMITÉ ESTRUCTURADOR Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales.

En el participará: i) El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. ii) El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II, y iii) El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto"

Por medio del presente, me permito comunicarles que han sido designados para realizar las actividades de comité estructurador en el marco del proceso de selección para "*Contratar la renovación y actualización de licenciamiento de la herramienta de Desarrollo GeneXus y el servicio de soporte técnico*", en los siguientes términos:

a) Estructuradores Técnicos: Judit Cepeda Rincón jcepedar@sena.edu.co
A quien le corresponde estructurar y suscribir los estudios previos, desde la parte técnica conjunto con sus anexos.

b) Estructuradores Financieros - Económicos: Nelsy Rocio Jimenez Villalobos nrjimenezv@sena.edu.co.
A quien le corresponde la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

c) Estructurador Jurídico: Jose Fernando Martínez Martínez jmartinezm@sena.edu.co.
A quien le corresponde la estructuración de los aspectos jurídicos del proceso contractual.

Será función de este comité la estructuración de los estudios previos, sus correspondientes anexos y las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas (inclusive aquellas que se relacionen con aspectos de la estructuración en la fase de evaluación de las ofertas).

En caso de existir algún conflicto de intereses que le impida adelantar la estructuración del proceso encomendado, se solicita informar de manera inmediata al presente Ordenador.

Por parte del área Jurídica, el Coordinador del Grupo Integrado de Gestión Contractual realizará la designación del abogado líder del proceso a quien le corresponde el acompañamiento en la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Logo SENA

Hernán Guiovanni Ríos Linares
Jefe Oficina de Sistemas
hernan.rios@sena.edu.co
Tel: 5461500 Ext:12034
Dirección General- Bogotá D.C

instagram Facebook Twitter Youtube SENA
Redes

Hernan Guiovanni Rios Linares
Oficina De Sistemas
Jefe De Oficina G06
hernan.rios@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:12034 - 3175102659
Direccion General - Calle 57 # 8 - 69 Bogota D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co